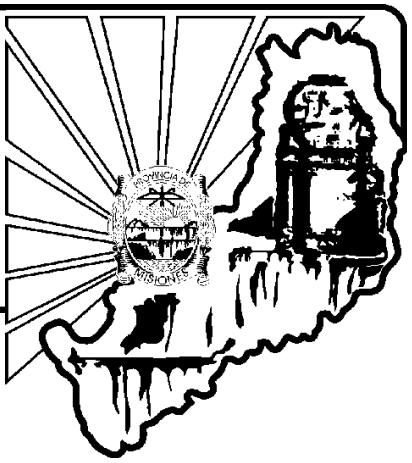
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2023.02.01 07:31:17 -03'00'

# BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



**Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.**

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

**AÑO LXVI Nº 15805 POSADAS, MIÉRCOLES 1 DE FEBRERO DE 2023 EDICIÓN DE 11 PÁGINAS**

## AUTORIDADES

**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**
Gobernador
**Dr. CARLOS OMAR ARCE**
Vicegobernador
**Sr. RICARDO WELLBACH**
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**
Ministro Secretario de Gobierno
**Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF**
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
**Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP**
Ministro Secretario de Estado de Cultura
**Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI**
Ministro Secretario de Deportes
**Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN**
Ministro Secretario de Salud Pública
**Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ**
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
**Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA**
Ministro Secretario de Estado de Energía
**Sr. NICOLÁS TREVISAN**
Ministro Secretario de Industria
**Sra. MARTA ISABEL FERREIRA**
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
**Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER**
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
**Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ**
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
**Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ**
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
**Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA**
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
**Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE**
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
**Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI**
Ministro Secretario del Agro y la Producción
**Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA**
Ministro Secretario de Turismo
**Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA**
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**
Subsecretario Legal y Técnico
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**
Director del Boletín Oficial

## SUMARIO

**Ministerio del Agro y la Producción:**
**Resolución N° 12 ..... Pág. 2.**

**Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:**
**Disposición N° 324 ..... Pág. 3.**

**Municipalidad de Garupá:**
**Ordenanza N° 603**
**Decreto N°002 ..... Pág. 3 y 4.**

**Edictos: ..... Pág. 5 a 9.**

**Convocatorias: ..... Pág. 9 a 11.**

**Licitaciones: ..... Pág. 11.**

**DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

# PRIMERA SECCIÓN
# RESOLUCIONES

MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 12

POSADAS, 30 de Enero de 2.023.-

VISTO: El Expediente Nº 7000-96/23 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN VEGETAL P/ LA ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO DEL BROTE DEL TÉ; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley VIII - Nº 17 (antes Ley N° 2413) y el Decreto Reglamentario Nº 66/1987, establece que el Ministerio del Agro y la Producción de la Provincia de Misiones es la Autoridad de Aplicación de la presente;

QUE, por Resolución Ministerial N° 61 de fecha 31 de Agosto del 2.022 se estableció la fecha de inicio y de finalización de la zafra, el "precio garantía" del brote de té puesto en secadero, así como el procedimiento de ajuste del mismo a lo largo de la campaña;

QUE, por Resolución Ministerial N° 97 de fecha 11 de Noviembre del 2.022 y Resolución N° 112 de fecha 13 de Diciembre de 2.022 hubo un reajuste del "precio garantía" del brote de té puesto en secadero;

QUE, se incrementó el valor del jornal de peón general para tareas de campo y trabajos culturales en plantación y cosecha de té;

QUE, se ha realizado un relevamiento sobre los costos directos de producción agrícola observándose un incremento para el sector tealero;

QUE, hubo un aumento del tipo de cambio exportador que se traduce en una mejora para el sector;

QUE, se considera necesario actualizar el precio referido en el ARTÍCULO 1º de la Resolución Ministerial N° 97/22 en virtud de existir variantes en los costos de producción agrícola e industrial como así también en el tipo de cambio y la situación del mercado interno y externo;

QUE, la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos no tiene objeciones que formular;

QUE, en consecuencia, teniendo en cuenta todo lo expresado precedentemente corresponde el dictado del presente dispositivo.

POR ELLO:

EL SR. MINISTRO SECRETARIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REAJÚSTESE el "precio garantía" del brote de Té puesto en secadero, en la suma de PESOS DIECIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 18,50) por kilogramo de hoja, en un todo de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 5º Inc. l) de la Ley VIII - Nº 17.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que el precio referido en el ARTÍCULO 1º se abonará desde la publicación de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLÉCESE que el precio referido en el artículo 1º podrá ser actualizado de considerarse necesario en virtud de existir variantes en los costos de producción agrícola e industrial, precios internacionales y tipo de cambio, situación del mercado interno y externo, posibilidad de financiamiento, situación de emergencia agropecuaria y toda otra pauta que surja a tal efecto.-

ARTÍCULO 4º.- REGÍSTRESE. Publíquese, tome conocimiento la Subsecretaría de Desarrollo y Producción Vegetal, Dirección General de Yerba Mate y Té, posteriormente, remítase copia a la Comisión Provincial del Té (CO.PRO.TE). Cumplido, ARCHÍVESE.-

*LÓPEZ SARTORI*

PS17430 V15805

# DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN Nº 324

POSADAS, 29 de Diciembre de 2.022.-
VISTO: El Expediente Registro de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones Nº 3405-492/2022 de fecha 24/06/2.022 caratulado: "ALFONSO DANIEL ENRIQUE F/ DENUNCIA A EMPRESA ÁGUILA DORADA"; y;
CONSIDERANDO:
QUE, en fecha 12 de Septiembre del año 2.022 se dictó la Disposición Nº 231, Registro de esta Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación;
QUE, por un error involuntario se consignó el nombre de la empresa como "ÁGUILA VIAJES", siendo que en realidad corresponde "ÁGUILA DORADA" ("ARTÍCULO 1º.- APLÍCASE a la Empresa "ÁGUILA VIAJES" de P.Y.S.A CUIT Nº 30-68326896-4 una multa por la suma de $ 28.152,71 (PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 71/100) en infracción de lo establecido por el artículo 141° apartado 22 y 24 del Decreto Ley Nº 2915/57 reglamentario de la Ley X - Nº I del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57) respecto al incumplimiento de las disposiciones del Reglamento General relativas a obligaciones de los permisionarios las incorreciones o falta de idoneidad del personal.-";
QUE, en consecuencia, se hace necesario modificar el artículo de la Disposición Nº 231/22, y respecto solamente al nombre de fantasía de la empresa.
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el artículo 1º de la Disposición Nº 231/2022, Registro de esta Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, que quedará redactado de la siguiente manera:
ARTÍCULO 1º.- APLÍCASE a la Empresa "ÁGUILA DORADA" de P.Y.S.A CUIT Nº 30-68326896-4 una multa por la suma de $ 28.152,71 (PESOS VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON 71/100) en infracción de lo establecido por el artículo 141° apartado 22 y 24 del Decreto Ley Nº 2915/57 reglamentario de la Ley X - Nº 1 del Digesto Jurídico (antes Decreto Ley 2554/57) respecto al incumplimiento de las disposiciones del Reglamento General relativas a obligaciones de los permisionarios las incorrecciones o falta de idoneidad del personal.-
ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese a la Empresa "ÁGUILA DORADA" de P.Y.S.A y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos de este organismo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

*KEGLER*

PS17428 V15805

# MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE GARUPÁ

ORDENANZA N° 603

GARUPÁ, Misiones, 22 Diciembre de 2.022.-
VISTO: Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos referente a solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal de desafectación de Dominio Público Municipal a Dominio Privado Municipal identificados según nomenclatura catastral como: Municipio 035, Departamento 04, Partida 136555, Sección 03, Manzana 0, Parcela 22; y Municipio 035, Departamento 04, Partida 144894, Sección 02, Mza. 58, Parcela 23A, respectivamente.
CONSIDERANDO:
QUE, el presente proyecto de ordenanza tiene como objeto desarrollar el máximo potencial del terreno sobre el que se desarrolla un proyecto urbanístico, con el uso de técnicas sustentables, en el cual se permita preservar los espacios verdes con imponente vegetación y aprovechar los cursos de agua naturales, Arroyo Toro Malo, para formar paisajes únicos, constituyendo de esta manera, con características especiales y respetando siempre el entorno en el cual se pla-

nifican, lugares ideales para construir un hogar y disfrutar de la familia en contacto con la naturaleza;
QUE, lo mencionado es con el objetivo de realizar un canje en compensación entre el Municipio de Garupá y el Sr. Marcos Daniel Merchensky, D.N.I. Nº 11.768.404.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GARUPÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- DESAFÉCTESE del Dominio Público Municipal y AFÉCTESE al Dominio Privado Municipal una superficie de 6.698,91 m2 ; pertenecientes a amojonamiento de calles según planos Nº 06492, 26956, 26015, Dirección General de Catastro.-
ARTÍCULO 2°.- AFÉCTESE al Dominio Privado Municipal de Garupá y aféctese al Dominio Público Municipal una superficie de 7.100 m2 de espacios verdes, consistente en dos lotes, los que a continuación se denominarán como lote A y lote B, que se reciben como canje en compensación por la superficie expuesta en el artículo 1°, identificados según nomenclatura catastral como:
A. Municipio 035, Departamento 04, Partida 136555, Sección 03, Mza. 0, Parcela 22D. El cual consta de las siguientes dimensiones: 128,01 metros, por 52,24 metros, por 87,41 metros, por 26,46, por 29,98 metros. Se deja constancia que no corresponde a un rectángulo perfecto.
B. Municipio 035, Departamento 04, Partida 144894, Sección 02, Mza. 58, Parcela 23A. Cuyas dimensiones son: 159,07 metros, por 153,60 metros por 40,89 metros; quedando casi en forma de polígono irregular de cuatro lados, propiedad del Sr. Marcos Daniel Merchensky.
ARTÍCULO 3°.- DETERMÍNASE, luego de haber realizado la protocolización de las sesiones y afectaciones mencionadas precedentemente, un compromiso inmediato del propietario Sr. Marcos Daniel Merchensky a construir en el lote identificado como: Municipio 035, Departamento 04, Partida 136555, Sección 03, Manzana 0 Parcela 22; espacios de juegos infantiles; y en el lote identificado como: 035, Departamento 04, Partida 144894, Sección 02, Mza. 58, Parcela 23 A, respetando las especies arbóreas y la naturaleza, generar espacios de recreación y esparcimiento.
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, y a las áreas pertinentes, notifíquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*RAUBER - Maciel*

---

DECRETO Nº 002

GARUPÁ, Misiones, 25 de enero de 2.023.-
VISTO: La Ordenanza N° 603/2022, de fecha 22 de Diciembre de 2.022, dictada por el Honorable Concejo Deliberante, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el dictamen de la comisión de Obras y Servicios Públicos referente al Proyecto de Ordenanza presentado por este departamento Ejecutivo, de desafectación de Dominio Público Municipal para afectación de Dominio Privado Municipal, identificados como: Municipio 035, Departamento 04, Partida 136555 Sección 03, Mza. 0, Parcela 22 y, Municipio 035, Departamento 04 Partida 144894, Sección 02, Mza. 58, Parcela 23A;
QUE, lo mencionado es con el objetivo de realizar un canje en compensación entre el Municipio de Garupá y el Sr. Marcos Daniel Merchensky,
QUE, por la razón de lo anteriormente explicado, resulta pertinente el dictado del presente Decreto.
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GARUPÁ
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- PROMULGAR en todos sus términos la Ordenanza Nº 603/2022 de fecha 22 de Diciembre del año 2.022, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Garupá; ingresada a este departamento Ejecutivo Municipal el día 24 de Enero del corriente, con el N° 271 registro de Mesa de Entradas y Salidas.
ARTÍCULO 2º.- REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, General Coordinador General y Secretaría de la Tesorería Municipal.
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, Notifíquese, Cumplido ARCHÍVESE.-
RIPOLL - Peralta - Gadea - Mendoza - Flores

PS17429 V15805

# SEGUNDA SECCIÓN
# EDICTOS

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2467/22. EXPEDIENTE Nº 2932-P/2022 PERALTA PAULO PEDRO-IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL-Bº 360 LOTES S/SERV.Bº UNIDO-COL. A. DEL VALLE-S. VICENTE-MZ.281-LOTE12.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 2489/08 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 21/07/2008 mediante la cual se adjudicó a PERALTA PAULO PEDRO D.N.I. 13.790.466 la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 6, MANZ.: 0281, LOTE.: 0012 Nomenclatura Catastral: SECC.: 006, MANZ.: 0281, PARC.: 0012, PART.: 16070, B°-LOCALIDAD.: 360 LOTES S/SERV. B° UNIDO- COL. A. DEL VALLE- S. VICENTE - SAN VICENTE .- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el legajo (1496-156) perteneciente a PERALTA PAULO PEDRO DNI 13.790.466 el cambio de situación de “I” (irregular) a “L”(revocado).- ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119075 A Pagar $3.060,00 E15803 V15805

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. GALARZA CLAUDIA GRACIELA: EXPTE. Nº 07968-G-2022 - REG. I.PRO.D.HA – IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0- CHACRA 0154- LOTE 0010- MONOB.: 0001- PISO: 03- DEPTO-NOMENCLATURA CATASTRAL: Bº- LOCALIDAD 300 VI. BCO. PCIA- 1º E- POSADAS.-
2. MELGAREJO MIGUEL ÁNGEL: EXPTE. Nº 08155-M-2022 - REG. I.PRO.D.HA – IRREGULARIDAD- S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. SECC. 12- MZ. 312- LOTE 022- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 12- MZ. 312- PARC. 022- CALLE 75C- Nº CALLE 75C- FINCA 8445- PART. 122906- Bº LOCALIDAD: 759- 170 VIV. PDAS. PFC (CURTI RAMOS).-
3. MORENO PETRONA DEL PILAR: EXPTE. Nº 08275-M-2022 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD –S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL Bº 4506- 50 MEJ. PDAS. XVIII- EMERG. 2015- (1º ENT. 28 VIV. IZZI) MZ. A- LOTE 4- POSADAS- MISIONES.-
4. GÓMEZ VIOLETA MICAELA Y ARRÚA JULIO ARMANDO: EXPTE. Nº 08249-G-2022 - REG. I.PRO.D.HA – IRREGULARIDAD - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL LOTE 8- (EN TERRENO MZ. G- CASA Nº 8)- POSADAS- MISIONES.-
5. BORKOUSKY SOLANGE DAIANA Y RUNISKI CARLOS DAMIÁN: EXPTE. Nº 08406-B-2022 - REG. I.PRO.D.HA- IRREGULARIDAD - S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0- LOTE: 0002- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 000- PARC. 002- UN. FUNC.: 000000- Bº LOCALIDAD 3423- 20 VIV. MISIONERAS TIPO I- LEANDRO N. ALEM- 20 VIV. FORESTAL GUARANÍ- LEANDRO N ALEM.-
6. ALVARENGA ROQUE OSCAR: EXPTE. Nº 08394-B-2022 - REG. I.PRO.D.HA- IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 1- LOTE: - CASA 3- NOMENCLATURA CATASTRAL: Bº LOCALIDAD CONV. Nº 2242- 6 VIV. PROG. AGRUPADAS- C. DE LA SIERRA- CONCEPCIÓN DE LA SIERRA.-
7. ACOSTA MAXIMILIANO LUIS y JOST VANESA NOEMÍ: EXPTE Nº 5877-A- 2022- REG. I.PRO.D.HA.- IRREGULARIDAD- S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LOTE 04- PARC. 04- Bº LOCALIDAD 24 MEJ. CAMPO RAMON I (V. BONITA)- EMERGENCIA 2015- (VILLALONGA)- CAMPO RAMÓN. –

PP119076 A Pagar $5.400,00 E15803 V15805

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02562/22. “EXPTE. N° 03545-P/2022, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/RESOLUCIONES DE ADJUDICACIONES DE LOS CR 2829/2830/2831 OBRA 5174 – 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA – GRUPO III I. GUAZÚ.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 01480/22 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 27/06/22 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Casa N°: 51 Sección: 027 Manzana: 0513 Parcela: 0019 Finca: 12.180 Calle: TIMBO Nro. Calle: en la Obra 5174 - 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA - GRUPO III - I. GUAZÚ (1° ENT. 59 Viv. - G&G), Provincia de Misiones, a los Sres. MOLINA LUIS HÉCTOR D.N.I. N° 31.792.300 y BÁEZ NATALIA SOLEDAD D.N.I. N°

37.259.949.- ARTÍCULO 2º.- FIRME que quede el Artículo 1°; READJUDICAR desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: Casa N°: 51 Sección: 027 Manzana: 0513 Parcela: 0019 Finca: 12.180 Calle: TIMBO Nro. calle: , en la Obra 5174 - 98 VIV. SUST. PROG. DE MADERA - GRUPO III - I. GUAZÚ (1° ENT. 59 Viv. - G&G), Provincia de Misiones, a los Sres. RIBERO CRISTIAN ABEL D.N.I. N° 32.798.033 y RODRÍGUEZ CARMEN EMILIA D.N.I. N° 33.727.194, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119077 A Pagar $3.960,00 E15803 V15805

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02691/22. "EXPTE. N° 00704-P/2020, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: PÉREZ MYRIAM LUCIANA – ALQUILER S/READJUDICACIÓN DE LA VIVIENDA – DENOMINAC. ADM. MZ. B-MONOB. 01 – NOM. CATASTRAL: Bº LOC. 60 VIV. SAN JAVIER – SAN JAVIER.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 0364/17 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 03/04/2017 por medio de la cual se OTORGO en ALQUILER por el término de 24 meses a la Sra. PÉREZ MYRIAM LUCIANA D.N.I. N° 24.903.250, la vivienda identificada como: MZ. B- MONOB. 001- 60 VIV. SAN JAVIER-MISIONES. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - MANZ.: B - MONOB.: 001 - B° Localidad: 60 VIV. SAN JAVIER - SAN JAVIER.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1°; READJUDICAR desde 04/06/2021 fecha de ocupación real y efectiva, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - MANZ.: B - MONOB.: 001 - B° Localidad: 60 VIV. SAN JAVIER -SAN JAVIER a los Sres. TASISTRO WALTER EDUARDO D.N.I. N° 22.728.020 y MAYESKI LILIAN RAMONA D.N.I. N° 29.091.796, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio. I.PRO.D.HA.-

PP119078 A Pagar $3.420,00 E15803 V15805

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00006/23. "EXPTE. N° 00566-D/2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: DE ANDRADE ROSA- IRREGULARIDAD – S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1 MZ. 0359 – LOTE 23 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC 001 – MZ. 0359 PARC. 0359 – PARC. 023 – Bº LOC. 4481 – 20 MEJORAMIENTO ARIST. DEL VALLE – EMERGENCIA 2015 (CABUREI) ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento Legal y/o Administrativo, por medio del cual se Adjudicó a los Sres. DE ANDRADE ROSA D.N.I. Nº 25.367.783 y CAMARDELLI MARTÍN D.N.I. Nº 31.330.413 la vivienda identificada como: Sección: 001 Manzana: 0359 Parcela: 0023, lote con una superficie de 180,00 mts. en el Barrio 4481- 20 MEJORAMIENTOS ARIST. VALLE- EMERGENCIA 2015 (CABUREI) – ARISTÓBULO DEL VALLE, Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 1, CHACRA: 0000, MANZ: 0359, LOTE: 23, DEPTO.: 0000,- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, CHACRA: 0000, MANZ.: 0359, PARC.: 0023, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, - Bº Localidad: 4481 – 20 MEJORAMIENTOS ARIST. VALLE – EMERGENCIA 2015 (CABUREI) – ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1°; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 1, CHACRA: 0000, MANZ: 0359, LOTE: 23, DEPTO.: 0000,- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, CHACRA: 0000, MANZ.: 0359, PARC.: 0023, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, - Bº Localidad: 4481 – 20 MEJORAMIENTOS ARIST. VALLE – EMERGENCIA 2015 (CABUREI) – ARISTÓBULO DEL VALLE, a la Sra. ROJAS BEATRIZ D.N.I. Nº 24.597.827. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119079 A Pagar $5.040,00 E15803 V15805

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 02526/22. "EXPTE. N° 01414-A/2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: ALEGRE JOSEFA - COMODATO S/IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 18 - MZ. 0003 - LOTE 001 - MBK 00B- PISO 01- DPTO. 0006 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 018 - MZ. 0003 - PARC. 0001 - EDIF. 00B- PISO 01- DPTO. 006 - B° LOCALIDAD 80 VIV. BIRF. CHACRA 193- POSADAS- MNES.- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a la Sra. ALEGRE JOSEFA D.N.I. N° 14.946.926, la vivienda identificada actualmente como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 18 - CHACRA: 0193 MANZ.: 3 - LOTE: 1 - MONOB.: B - PISO: 1 - DEPTO: 6.- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 018 - CHACRA: 0193 -MANZ.: 3 - PARC.: 1 - EDIF.: B - PISO: 1- DPTO.: 6 - B° Localidad: 80 VIV. CH. 193 - PDAS. I BIRF - POSADAS.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1º; READJUDICAR en

condominio desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 18 - CHACRA: 0193 MANZ.: 3 - LOTE: 1 - MONOB.: B - PISO: 1 - DEPTO: 6.- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 018 - CHACRA: 0193 - MANZ.: 3 - PARC.: 1 - EDIF.: B - PISO: 1 - DEPTO.: 6 - B° Localidad: 80 VIV. CH. 193 - PDAS. 1 BIRF - POSADAS, a los Sres. FERNÁNDEZ DOS SANTOS ANGÉLICA D.N.I. N° 27.999.112 y RAMOS DE OLIVERA CARLOS WILTON D.N.I. N° 22.141.017, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119080 A Pagar $4.860,00 E15803 V15805

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2584/22. EXPEDIENTE Nº 3377-C/2.022 CORREA GABRIELA LORENA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1- MZ. 385- LOTE 20- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01- MZ. 385- PARC. 020- PART. 22033- B° LOCALIDAD 2489/3076 CONVER. 60 VIV. S/10 ARISTÓBULO DEL VALLE II (60 VIV. CONBOS) ARISTÓBULO DEL VALLE.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución Nº 0273/16 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 11/01/2.016, mediante la cual se adjudicó a los Sres. CORREA GABRIELA LORENA D.N.I. Nº 31.378.366 y SALAZAR CRISTHIAN FABIÁN D.N.I. Nº 35.446.146, la vivienda identificada como: "Denominación Administrativa: SECC.: 1, MANZ.: 0385, LOTE: 0020- Nomenclatura Catastral: SECC.: 001, MANZ.: 0385, PARC.: 0020, PART.: 22033- Bº LOCALIDAD: 2489/3076- CONVER. 60 VIV S/10– ARISTÓBULO DEL VALLE II– MISIONES (60 VIV. - CONBOS)– ARISTÓBULO DEL VALLE".- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección Gestión de Recupero a asentar en el Legajo Nº 2176/13 perteneciente a los Sres. CORREA GABRIELA LORENA y SALAZAR CRISTHIAN FABIÁN, el cambio de situación habitacional de "I"(irregular) a "L"(revocado).- ARTÍCULO 3°.- INTIMAR a los Sres. CORREA GABRIELA LORENA y SALAZAR CRISTHIAN FABIÁN, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a abonar la deuda generada, más los intereses pactados y punitorios si correspondiere, calculados hasta la fecha de pago efectivo. No habiéndose cumplimentado con lo expuesto, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto, a iniciar las acciones legales tendientes al cobro de las cuotas adeudadas. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119088 A Pagar $4.320,00 E15803 V15805

---

EDICTO: El Juzgado de Paz de Bernardo Irigoyen, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Nelly Soto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Nanci Mesa Baudino, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Avenida el Libertador 171, Bernardo Irigoyen, Misiones en EXPEDIENTE Nro. "EXPTE. N° 101.835/2.018 VARGAS ALEJANDRO S/ SUCESIÓN", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores de VARGAS ALEJANDRO DE LA CRUZ, L.E. 1.639.111, mediante edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y otro diario del lugar. Publíquese edicto por tres días. Bernardo Irigoyen, Misiones, 07 de Noviembre de 2.022. Dra. Nanci E. Mesa Baudino. Secretaria.-

PP119091 $2.160,00 E15803 V15805

---

EDICTO: Por Resolución N° 70/2.022 de fecha 15 de Diciembre de 2.022, de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, dispuesta en el EXPTE. N° 15.409/22 "JUEZ FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE POSADAS DR. JOSÉ LUIS CASALS S/ COMUNICA expedientes en condiciones de ser destruidos - Art. 17 Inc. C) del Decreto Ley N° 6848/63". Se procederá a la destrucción de los expedientes pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, iniciados entre los años 1.970 al 2.012. Asimismo, comunico que el detalle de los expedientes a destruir se encuentra en el listado en formato digital en el siguiente link: https://cutt.ly/T0HZbZZ, también queda a disposición la lista en formato papel en Archivo General de la Cámara Federal de Apelaciones, sito en Av. Uruguay 2.654 y en el Juzgado Federal, sito Av. Mitre 2.358 5to. P. de esta Ciudad. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación. Dra. Mirta Delia Tyden de Skanata -Presidente- Dra. Mirta Fdo. Dr. Mario Osvaldo Boldu -Juez de Cámara; y Dra. Ana Lía CÁCERES de Mengoni. -Juez de Cámara; Dra. Miryan Mabel Benítez. Prosecretaria de Cámara. Posadas, Misiones, 22 de Diciembre de 2.022. Fdo. Dra. Miryan Mabel Benítez de Prosecretaria de Cámara.-

PP118966 $1.800,00 E15805 V15807

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en la Avenida Santa Catalina Nº 1.735 piso planta baja, de la Ciudad de Posadas Secretaría Única, CITA a estar a derecho a acreedores y/o herederos de la Sra. BERNAL PEREIRA TEODORA, D.N.I. N° 18.530.927, por el término de treinta (30) días, en autos

caratulados: "EXPTE. Nº 17.142/2.022- BERNAL PEREIRA TEODORA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones, de Febrero de 2.023. Dra. Mariela P. Glomba. Secretaria.-

PP119084 $1.440,00 E15805 V15807

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Señor MARTÍNEZ BRÍTEZ SEBASTIÁN, D.N.I. N° 18.672.683, a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 126298/2.022 MARTÍNEZ BRÍTEZ SEBASTIÁN S/ SUCESORIO". Publique edicto por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones, 23 de Diciembre de 2.022. Dr. Juan Manuel Vignolo. Secretario.-

PP119100 $1.620,00 E15805 V15807

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00117/23. "EXPTE. N° 08184-P/2020, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: PELINSKI CLEMENTINO – IRREGULARIDAD- S/ IRREG. HABITACIONAL – DENOM. ADMINIST.: SECC. 4 – MZ. 84 – LOTE 9 – NOMENC. CATASTRAL: SECC. 4 – MZ. 84 – PARC. 9 – Bº 77 VIV. ALTE. BROWN I – CMTE ANDRESITO.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN Nº 2739/12 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 15/10/2012 a través de la cual se resolvió REVOCAR la Resolución Nº 4820/11 mencionada ut supra, y en consecuencia CONFIRMAR la adjudicación al Sr. PELINSKI CLEMENTINO D.N.I. Nº 7.476.412, sobre la vivienda identificada como: SECC. 4, CH. 0000, MZ. 0084, LOTE 0009, 77 VIV. ALTE. BROWN. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 4, MANZ. 0084, LOTE: 0009 – NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, MANZ.: 0084, PARC.: 0009, - LOCALIDAD: 77 VIV. ALTE BROWN I CMTE ANDRESITO.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1°; CONFIRMAR desde la fecha de aprobación de la presente, la Resolución Nº 4820/11 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 27/12/2011 por medio del cual se resolvió REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento Lega y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda al Sr. PELINSKI CLEMENTINO D.N.I. Nº 7.476.412 y READJUDICAR en condominio con precio actualizado a los Sres. WAGNER ERVINO D.N.I. Nº 12.406.876 y WEGERT IRIS D.N.I. Nº 14.904.555, bajo la modalidad PLAN VENTA, cuota UNO. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119101 A Pagar $4.320,00 E15805 V15807

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL I.PRO.D.HA. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00355/22. "EXPTE. N° 01625-S/2019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: SEQUEIRA MIGUEL ÁNGEL – IRREGULARIDAD – S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL (IV – 76663) DENOMINACIÓN ADM. SEC. 4 – MZ. 61 – LOTE 11 – NOMENCLATURA CATASTRAL SEC. 4 – MZ. 61 – PARC. 11 – CALLE LAUREL 3253/3470 CONV. 10 VIV. SOL/10 GARUPÁ – MISIONES (10 VIV. BENADAN S.R.L.) GARUPÁ.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN Nº 5156/13 Registro Directorio de fecha 09/12/2013 I.PRO.D.HA. por medio de la cual se adjudicó al Sr. SEQUEIRA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N°: 30.022.882 la vivienda identificada como: Obra N° 3470 - Barrio: 2040 - 3253/3470 - CONV. 10 SOL/10 GARUPÁ- MISIONES (10 Viv. - BENADAN S.R.L.) Sección: 004 - Chacra: 0000 Manzana: 0061 - Parcela: 0011 de 2 dormitorios en la localidad de GARUPÁ. Actualmente según SisGral.: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4 CHACRA: 0000- MANZ.: 0061 - LOTE.: 0011 - MONOB.: 0000 - PISO: 00 DEPTO.: 0000 DENOMINACIÓN CATASTRAL: SECC.: 004 CHACRA: 0000 MANZ.: 0061 PARC.: 0011 - LOTE: 0- EDIF.: 00000- PISO: 00 - DEPTO.: 00000 - ESC.: 00000 - CALLE: LAUREL - FINCA: 0- PART.: 134933 - UN. FUNC.: 000000 - B°- Localidad: 325313470 - CONV. 10 VIV. SOL/10 GARUPÁ MISIONES (10 Viv.- BENADAN S.R.L.) - GARUPÁ.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1°; OTORGAR bajo la modalidad PLAN ALQUILER, por el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, CHACRA: 0000 - MANZ.: 0061 - LOTE: 0011 - MONOB.: 0000 - PISO: 00 DEPTO.: 0000 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004 - CHACRA: 0000 MANZ.: 0061 - PARC.: 0011 - LOTE: O - EDIF.: 00000 - PISO: 00 - DEPTO.: 00000 - ESC.: 00000 - CALLE: LAUREL - FINCA: O - PART.: 134933 UN.FUNC.: 000000 - B°- Localidad: 3253/3470 - CONV. 10 SOL/10 – GARUPÁ MISIONES (10 Viv. • BENADAN S.R.L.) de la Localidad de GARUPÁ a los Sres. MAIDANA ARMANDO LUJAN D.N.I. N° 22.977.524 (Estado Civil CASADO). Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119102 A Pagar $6.120,00 E15805 V15806

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. GÓMEZ DORILDA: EXPTE. Nº 06388-G-2022 - REG. I.PRO.D.HA – IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LEG. 491/31- SECC. 4- CHACRA 0000- MANZ. 0139- PARC. 6917- Bº 80 VIV. ALTE. BROWN- 1º E CMTE. ANDRESITO- MISIONES.-

2. GONZÁLEZ JULIO LUCIANO Y LINEROS ALEJANDRA ANDREA: EXPTE. Nº 05393-G-2022 - REG. I.PRO.D.HA – IRREGULARIDAD- S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM. SECC. 5- MZ. 0003- LOTE 8- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 5- MZ. 0003- PARC. 0008- PART. 11441- Bº LOCALIDAD 1999- Bº 10 VIV. D/08- PIÑALITO NORTE (HÉCTOR TORRES CONST.).-

3. BÁEZ DANIEL: EXPTE. Nº 08272-B-2022 - REG. I.PRO.D.HA- IRREGULARIDAD- S/ IRREG. HABITACIONAL: DENOMINAC. ADMINIST. SECC.: 2- MANZ. 0454- LOTE: 27- NOM. CATASTRAL: SECC. 002- MANZ. 0454- PARC.: 0027- CALLE: VÉLEZ SARFIELD- FINCA 27- PART.: 32592- UN. FUNC. 00000- Bº LOCAL: 810 Bº 44 VIV. A/05- 3º ETAPA- PUERTO IGUAZÚ. (C. ENRÍQUEZ S.A.).-

4. BERALTES MARÍA MAGDALENA: EXPTE. Nº 05067-B-2022- REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0- CHACRA 000- MZ. 0009- LOTE 000- Bº LOCALIDAD 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- MONTECARLO (M.V.)- MONTECARLO.-

5. FERNÁNDEZ RAMÓN A: EXPTE. Nº 05069-F-2022 - REG. I.PRO.D.HA- IRREGULARIDAD- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0- CHACRA 000- MZ. 0009- LOTE 000- Bº LOCALIDAD 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- MONTECARLO I (M.V.) MONTECARLO.-

6. FONSECA JOSÉ GILBERTO Y BOBADILLA LORENA SILVANA: EXPTE. Nº 08392-F-2022 - REG. I.PRO.D.HA- IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 9- CHACRA: 0- MZ. 0137- PARC. 0018- LOTE 0- NOMEN. CATASTRAL SECC. 09- CHACRA 0- MZ. 137- PARC. 0018- PART. 31268- PRONTO DESPACHO.-

7. VARGAS JOSÉ FRANCISCO: EXPTE Nº 08278-V- 2022- REG. I.PRO.D.HA.- IRREGULARIDAD- S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL: RELOCALIZADOS- 48 VIVIENDAS- LOTE 73- ARROYO TACUARA- PUERTO IGUAZÚ.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119103 A Pagar $5.400,00 E15805 V15807

# CONVOCATORIAS

## ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR POSADAS

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

## C O N V O C A T O R I A

La Asociación Biblioteca Popular Posadas, Personería Jurídica A-42, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/02/2.023, a las 18:30 hs. en Córdoba 2.069, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/10/2.022.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

4) Cuota social, actualización.

SILVIA BEATRIZ CARVALLO. Vicepresidente.-

PP118867 $1.080,00 E15804 V15805

## FEDERACIÓN MISIONERA DE TAEKWON-DO (ITF)

## ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

## C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Federación Misionera de Taekwon-Do (ITF), CONVOCA a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día sábado 4 de Marzo de 2.023 a las 19 hs., en el domicilio legal de la entidad, sito en la calle Santa Fe Nº 285 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2º) Lectura y consideración del Acta anterior.

3º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y la cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Nº 32 (01/12/2.022 al 31/12/2.022).

4º) Designación del Presidente de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio Nº 33 (01/01/2.023 al 31/12/2.023).

5º) Presentación, aprobación y designación de los demás miembros integrantes de la Comisión Directiva, propuestos por el Presidente para el Ejercicio Nº 33.

6º) Elección de dos (2) Síndicos Titulares y un (1) Síndico Suplente para conformar la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 33).

7º) Elección del Presidente de la Comisión Directiva, correspondiente al Ejercicio N° 34 (01/01/2.024 al 31/12/2.024).
8º) Elección y designación de un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente ante el Ministerio de Deportes de la Provincia y la Nación.
9º) A designar por Asamblea hasta tres temas que respondan al interés general y que no estén reñidos con asuntos a tratar en Asambleas Extraordinarias.
Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en el domicilio legal de la Federación, conjuntamente con el Padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8 hs. a 12 hs., de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 19, del Estatuto).
MARIANO VAENA. Presidente.
ANÍBAL GRANADA. Secretario General.-

PP119093 $3.840,00 E15804 V15805

---

ASOCIACIÓN DOCENTES RENOVADORES
(A.DO.RE)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Docentes Renovadores, Personería Jurídica A-2536 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/02/23, a las 17 hs en Avda. Monteagudo 1.569, Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento del Inventario.
3) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
ELSA ANA POWCH. Vicepresidente.-

PP119096 $840,00 E15804 V15805

---

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Mesa Directiva del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Misiones CONVOCA a sus colegiados a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 25 de Febrero de 2.023, a las 9:30 hs., en la sede del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Misiones, sito en Belgrano 2.135 de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.
b) Análisis y propuestas: 1.- Modificaciones del Espacio Edilicio donde funciona actualmente el Quincho, construyendo allí consultorios. 2.- Agrandar y Transformar el Quincho en un Salón de Usos Múltiples (SUM), y que en el actual Salón de Usos Múltiples (SUM) construir los consultorios.
c) Elección de dos colegiados presentes para suscribir el Acta.
De los Estatutos: Art. 30°: “Si a la hora anunciada no se encontrara presente el 40% de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea treinta minutos después con los que hubieren concurrido.”
Dr. RUBÉN OSCAR QUAGLIOZZI. Presidente.
Dra. MARÍA AMELIA CLARO. Secretaria.-

PP119082 $3.200,00 E15805 V15807

---

ASOCIACIÓN CIVIL HORTI-GRANJEROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Horti-Granjeros, Personería Jurídica A-2993, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 del mes de Febrero, del año 2.023, a las 19:00 horas, en el lugar calle Eva Perón 322 Bº Durian Km 5, de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance (o declaración jurada según corresponda) e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31 de Marzo de 2.022.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 15:00 a 19:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
VÁZQUEZ JUAN MARCOS. Presidente.-

PP119098 $2.280,00 E15805 V15806

---

ASOCIACIÓN PARKINSON
MISIONES ARGENTINA
ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Parkinson Misiones Argentina, Personería Jurídica A-4.737, CONVOCA a Asamblea Ordinaria, para el día sábado 18 de Febrero de 2.023, a las 10 hs., en calle Padre Serrano 2.856, de Posadas Misiones, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria y Balances General e informe del Órgano de Fiscalización, de los ejercicios 2.019/2.020/2.021/ y 2.022.
3.- Elección de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, total, de acuerdo al Estatuto de la Asociación, por finalización y prorroga de mandato.
4.- Varios.
MARTA BEATRIZ GIUBI. Presidente.-

PP119099 $780,00 E15805 V15806

---

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE MONTECARLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Montecarlo, tienen el agrado de INVITAR a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Febrero a las 20:00hs. en la sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios Montecarlo, ubicada en calle chile S/N.

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos delegados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Consideración, y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio concluido el 31 de Octubre de 2.022.
4) Lectura del Informe del Tribunal de Honor.
5) Cuota Social.
6) Elección por lista de:
a) Elección de 5 (cinco) Miembros Titulares por el término de (dos) dos años, por vencimiento de mandatos de Beilharz Carlos, Skeppstedt Noemí Roxana, Dörper Günter Oscar, Oster Federico Alberto, Rodríguez Ignacio.
b) Elección de 3 (Tres) Miembros Suplentes por el término de 1 (un) año, por vencimiento de mandatos de: López Fausto, Waidelich Matías Y Sorondo Benigno.
c) Elección de 1 (un) revisor de cuentas titular por el término de dos años en remplazo de Beilharz Néstor Oscar.
d) Elección de 2 (dos) Revisores de Cuenta Suplente por el término de 1 (un) año en reemplazo de Dallmann Osvaldo Nicolás Y Khon Rodolfo.
e) Elección del Tribunal de honor por el término de 1 (un) año en reemplazo de: Oliveira Hugo Alberto, Franke Alfredo, Kruse Manfredo, Kimmich Eugenio, Waidelich Herberto, Pipke Alfredo, Pepermans Martín.
LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

PP119105 $3.240,00 E15805 V15806

---

# LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA 0092/2.022. Expediente N° EX-2.022-137661427- -APN-DNIN#APNAC. UOC: 74/00 - Administración de Parques Nacionales - Coordinación de Contrataciones.
EJERCICIO: 2.022
CLASE: Única Nacional.
MODALIDAD: Ajuste Alzado.
OBJETO: Construcción de Portada, Baños Públicos y Despensa en el Parque Nacional Campo San Juan.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 157.531.809,65 referidos al 22/12/2.022.
RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Lugar y dirección: El pliego se puede adquirir participando del proceso en CONTRAT.AR.
PLAZO Y HORARIO: De 19/01/2.023 00:00:00 a 14/03/2.023 10:00:00.
CONSULTA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Lugar y dirección: Las consultas, deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.
PLAZO Y HORARIO: Hasta 07/02/2.023 09:00:00.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Lugar y dirección: Las ofertas se deberán presentar a través de CONTRAT.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el sistema.
PLAZO Y HORARIO: Hasta 14/03/2.023 10:00:00.
ACTO DE APERTURA: Lugar y dirección: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través de CONTRAT.AR. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.
PLAZO Y HORARIO: 14/03/2.023 10:00:00.-

PP119056 $12.240,00 E15799 V15810

---

PROVINCIA DE MISIONES
MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.023
LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición de cubiertas para equipar a los camiones y equipo vial del corralón Municipal.
APERTURA: 28 de Febrero de 2.023.
HORA: 09:00 hs.
LUGAR: Departamento de Compras y Suministros.-
PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar
INFORMES: Departamento de Compras y Suministros, Teléfono 03751-420760 Int. 212, Calle PT Simón J. Bolívar N° 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30.-

PP119095 A Pagar $1.980,00 E15805 V15807